

# BANCO BICE

Mayo 2022

## BONOS BANCARIOS DESMATERIALIZADOS AL PORTADOR

Señor inversionista:

Banco BICE, sociedad anónima bancaria, informa que la Comisión para el Mercado Financiero ha inscrito en el Registro de Valores, bajo el N° 04/2022 una emisión de bonos bancarios desmaterializados reajustables al portador, por un monto total e 3.000.000 Unidades de Fomento, en una única serie con las siguientes características:

EMISOR	:	Banco BICE, inscrito en el registro de la CMFF.
VALOR A EMITIRSE	:	Bonos bancarios reajustables en Unidades de Fomento, desmaterializados y al portador.
MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN	:	3.000.000 Unidades de Fomento
SERIES	:	Serie 83, compuesta por 3.000 títulos de 1.000 Unidades de Fomento cada uno.
PLAZO TOTAL	:	11 años plazo.
TASA DE INTERÉS	:	3,25% anual efectiva simple, calculada en base anual vencida sobre años de 360 días y semestres de 180 días, aplicada sobre el capital insoluto.
REAJUSTABILIDAD	:	Unidades de Fomento.
AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	:	Los Bonos se amortizarán en una cuota al vencimiento.
PAGO INTERESES	:	La Serie 83 pagará 22 cuotas semestrales.
RESCATE ANTICIPADO	:	Los bonos de la Serie 83 podrán ser rescatados anticipadamente, en cualquier momento de su vigencia, al valor presente de las cuotas de interés y amortizaciones de capital pendientes de pago, descontadas en forma compuesta en base a años de 365 días a la Tasa de Prepago.
GARANTÍAS DE EMISIÓN	:	La emisión no cuenta con garantía específica, asumiendo el Banco BICE la obligación de pago conforme a lo dispuesto en el artículo 69 N°2 de la Ley General de Bancos.
REPRESENTANTE DE LOS TENEDORES DE BONOS	:	Banco Security.
AGENTE ELABORADOR DEL PROSPECTO	:	Banco BICE.
AGENTE COLOCADOR	:	Banco BICE.
PLAZO DE LA COLOCACIÓN	:	48 meses a contar de la fecha de inscripción en la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.
CLASIFICADORES DE RIESGO	:	Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. Categoría: AA+.
	:	Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. Categoría: AA.

LA COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.

Gerente General.